

LA REMEDIACION AMBIENTAL UN PERVERSO NEGOCIO



¿Quien ha dicho que la remediación ambiental es solamente limpiar suelos?

Un nuevo y perverso negocio ha surgido alrededor de la tragedia ambiental provocada por las actividades petroleras.

**A los daños a la salud,
A la destrucción de cultivos,
A la destrucción de ecosistemas,
Al cáncer
Al empobrecimiento**

se pretende responder con millonarios contratos otorgados a empresas remediadoras, que se limitan a ocultar la contaminación: unas veces echando tierra encima, otras echando químicos disolventes los cuales provocan más daño que el petróleo y otras trasladando la contaminación a otros lugares.



Boletín de Acción Ecológica

Quito, Diciembre 2006

No. 148

DE ACUERDO A LA LEGISLACION ECUATORIANA

En el reglamento sustitutivo al reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador (decreto 1215), se plantea como sinónimos la rehabilitación, la remediación, la restauración y la reparación ambiental. Y se dice que se trata de un conjunto de acciones y técnicas que se aplican con el objetivo de restaurar las condiciones ambientales originales o mejoradas sustancialmente en sitios contaminados y/o degradados como consecuencia de actividades humanas.

Sin embargo, en el Art. 16 del mismo reglamento, que es en donde se describen los procedimientos para el monitoreo de los programas de remediación, se limitan estos conceptos a la remediación de piscinas y/o suelos contaminados. Y es que parte de la “escuela de TEXACO en el Ecuador” es decidir que el daño ambiental se limita al suelo contaminado.

QUE ES LA REPARACION AMBIENTAL

Se define a la Reparación como el conjunto de acciones, políticas y medidas orientadas a:

- Restituir los derechos
- Mejorar la situación de los afectados
- Promover reformas políticas que impidan la repetición de la agresión.

La reparación incluye

- La *Restitución*, busca restablecer la situación previa de la víctima. Incluye entre otras cosas, el restablecimiento de

derechos, el retorno a su lugar de residencia, a la devolución de bienes y de las condiciones de trabajo.

- La *Indemnización*, se refiere a la compensación monetaria por daños y perjuicios, tanto daño pecuniario como moral (miedo, humillación, estrés, reputación).
- La *Rehabilitación*, que incluye medidas tales como la limpieza, o la atención médica y psicológica, así como servicios legales y sociales.
- Las medidas de *Satisfacción*, como la verificación de los hechos y conocimiento público de la verdad, la restauración de derechos y actos de desagravio, las sanciones contra los perpetradores, la conmemoración y tributo a las víctimas.
- *Las Garantías de no-repetición* incluyendo reformas institucionales y legales que promuevan cambios para impedir que se repitan los hechos.

La reparación a nivel internacional

La discusión sobre responsabilidad civil y reparación es ya parte de propuestas internacionales por reglamentar los temas ligados a la biodiversidad. Así la Decisión VI/11, de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, convocó a un grupo de expertos para conducir un análisis sobre la responsabilidad y reparación en el contexto del párrafo 2, 3 y 4 del Artículo 14.2 del Convenio de Diversidad Biológica.¹

El Convenio de Diversidad Biológica reconoce la necesidad de proteger la biodiversidad e incorpora conceptos sobre la pérdida de biodiversidad, la necesidad de prevenir los daños al medio ambiente y reconoce el daño espiritual y cultural que trae como resultado el daño a la biodiversidad. La reparación de los daños por lo tanto debe estar enlazada con aspectos políticos y de aplicación de los derechos humanos, colectivos y ambientales.

Declaración de Curitiba, Oilwatch, marzo del 2006

QUE ES EL DAÑO AMBIENTAL

El daño ambiental tiene que ver con la contaminación, con la destrucción del ambiente y de los recursos y con violaciones a los derechos humanos

Algunos de los ejemplos de daños ambientales por la actividad petrolera son:

Expulsar poblaciones, con programas de colonización	La colonización promovida después del ingreso de la TEXACO a la Amazonia ocupó territorios indígenas sobre todo de los Pueblos Cofan, Huaorani, Secoya y Siona
Afectar la vida de las mujeres: con mayor carga de trabajo, abusos sexuales, violencia	Lo primero que se instala en las zonas petroleras son los prostíbulos. Existe un alto porcentaje de madres solteras en esas zonas.
Afectar la vida de los niños utilizándolos en trabajos de descontaminación	Los niños han perdido el espacio para crecer, no pueden entrar a los ríos, están sometidos a enfermedades y riesgos en las carreteras
Destruir la diversidad cultural	Hay testimonios de burlas y agresiones a indígenas. En el caso de los Huaorani fueron sacados violentamente de sus territorios
Crear inseguridad en quienes viven cerca de las instalaciones petroleras	Todas las instalaciones son riesgosas y ocurren derrames frecuentes, accidentes de tránsito, el 50% de las familias que habitan junto a estas instalaciones han sufrido accidentes de diversa índole. (Maldonado y Narváez, 2003)

Destruir la base de la supervivencia y la vida de las comunidades	Cada familia reporta una pérdida media de 8 vacas, 5 cerdos, 2 caballos, 43 gallinas. La media es de 2.6 hectáreas dañadas por cada familia (Maldonado y Narváez 2003).
Genera inflación	Las ciudades petroleras como Lago Agrio y Coca están consideradas entre las mas caras del país.
Expropiar la tierra a los campesinos e indígenas	Hay pérdida de derechos Territoriales. A parte del desplazamiento de los Pueblos Huaorani, Cofán, Siona y Secoya de sus territorios, se han tramitado numerosas expropiaciones a campesinos
Provocar empobrecimiento	La zona tiene los indicadores de pobreza más altos del país
Provocar el incremento de enfermedades como el cáncer en sus lugares de operación	En un estudio de salud realizado en la zona petrolera se identificaron 500 fallecidos entre los que el cáncer había sido la principal causa. (Maldonado y Narváez, 2003)
Aumento de la tasa de mortalidad infantil	La tasa de mortalidad infantil a nivel nacional es de 17.6/1.000 nacidos vivos. En la Amazonía era de 30/1.000 {INEC-MSP, 2001}. <i>En las zonas petroleras era del 133/1000 en niños menores de 5 años (UPPSAE, 1993)</i>
Crear condiciones para la proliferación de enfermedades tropicales y de transmisión sexual	En la década de los 90, 25 de estas enfermedades fueron las que sufrieron precisamente un crecimiento descontrolado (Maldonado y Narváez, 2003)
Provocar pérdida de biodiversidad	Se trata de bosques tropicales, es decir los sitios de mayor diversidad biológica
Alterar y destruir la vida de ríos, esteros, lagunas y pantanos	A las fuentes de agua se arrojan todo tipo de desechos como aguas de formación que son altamente tóxicas. Además las aguas son afectadas por los frecuentes derrames (En el 2001, 75 derrames arrojaron más de 32.000 barriles de crudo a los ríos)

Destrucción de Bosques, con la consecuente erosión de suelos y sedimentación de ríos	Sólo la Texaco se dice que deforestó más de un millón de hectáreas de bosque afectando a todo el ecosistema amazónico
Contaminación de aire	La quema de gas en los mecheros y la quema de crudo durante la limpieza de derrames provocan lluvias ácidas
Provocar ruido	El excesivo nivel de ruido que provocan las operaciones petroleras ahuyentan a los animales silvestres perjudicando la cacería.
Acumular desechos, algunos de los cuales son tóxicos	Hay depósitos de contaminantes, chatarra, desechos enterrados. En el juicio contra TEXACO hay 42.000 pruebas de campo de estos depósitos. Los desechos han entrado en la cadena trófica
Apropiarse libremente de otros recursos de las concesiones: agua, madera, ripio y otros	Mientras la gente debe pagar por los materiales de construcción, las empresas petroleras los utilizan libre y gratuitamente del bosque
Provocar conflictos internos entre las comunidades	Una práctica usual de las empresas es dividir a las comunidades con sobornos, chantajes y desprestigiar a sus líderes.
Represión y violencia	Hay muchas denuncias de agresiones y represión durante las operaciones petroleras. Las empresas cuentan con el apoyo de las FFAA a través de acuerdos y convenios. Hay abuso de la fuerza cuando campesinos e indígenas protestan. La TEXACO tiene como sede de operaciones el campamento militar de inteligencia en Lago Agrio.

Por lo tanto hablar del daño ambiental implica:

- En lo ambiental además de la contaminación, se debe incluir la alteración de las relaciones ecológicas de los ecosistemas.
- En lo económico, los impactos sobre la productividad de las zonas en todos los niveles, incluyendo aquellas que tienen que ver con el autosustento de la gente.

- En lo social, el tejido social de las comunidades y el daño moral de las familias y las comunidades
- En lo político como están afectadas las relaciones de solidaridad y confianza cívica frente al Estado y a nivel comunitario
- En lo cultural los impactos en costumbres, prácticas tradicionales, respeto a las diversas cosmovisiones...

Solo cuando la reparación sea vista integralmente las acciones de reparación serán realmente REPARADORAS. Sino serán nuevos motivos de humillación y empobrecimiento.

POR QUE OCURREN LOS DERRAMES EN LA AMAZONIA

El número de derrames (índice de siniestralidad) llegó, en el primer semestre del 2005, a un promedio mensual de 20. Las principales causas fueron: rotura de la tubería, corrosión y atentados.

Las tuberías en la Amazonía tienen entre 20 y 30 años. Se ha detectado que la principal causa para los derrames es la corrosión de las líneas de flujo, sin embargo en los últimos años, desde que apareció el negocio de las remediadoras, aparecen como importante causa los atentados.

Las cifras hablan por si solas;

CAUSA	2003	2004	2005	2006 (27-11)
corrosión	55	101	64	39
atentados	34	39	70	46
otros	49	38	35	32
TOTAL	138	178	169	117

En los últimos tres años, Petroecuador ha planteado 73 denuncias por contaminación ambiental, atentado, sabotaje y robo, en la Fiscalía de Sucumbíos. Solo una superó la etapa de indagación previa y pasó a instrucción: la del último derrame en el Cuyabeno.

Según Hugo Bonilla, ex presidente de Petroecuador, en información recogido en El Comercio del 28 de febrero, se ha creado una red de corrupción que se ha construido alrededor de las empresas remediadoras. La red es la siguiente: comuneros pagados por alguien rompen las tuberías. La gerencia de protección ambiental firma órdenes de trabajo sin cumplir los requisitos. La cadena termina en la suscripción del contrato a una empresa que contrata a los mismos comuneros como parte del personal de limpieza.

Es un secreto a voces que varios funcionarios de Petroproducción mantienen relaciones o son accionistas por terceros dentro de remediadoras, por esto las remediadoras manejan información de derrames y ofertas de las diferentes empresas. Como explicar sino el hecho de que una empresa se quede con los mejores contratos, actúe siempre anticipadamente y tenga información interna de la empresa, antes que los mismos directivos de Petroecuador. Y sin embargo se culpa a los campesinos argumentando que ellos rompen la tubería para recibir compensaciones.

A pesar de que: ¡Cuando hay atentados no se reconocen indemnizaciones!

¿COMO ES EL NEGOCIO DE LAS REMEDIADORAS?

Contratos

El Consejo de Administración de Petroecuador, autorizó contratar a las empresas remediadoras en base a Listas Públicas de Precios.

Las Listas Públicas de Precios, es un sistema que no tiene establecidos procesos de invitación, negociación y aplicación.

Los criterios en la adjudicación de las órdenes de trabajo, bajo Listas Públicas de Precios, para los servicios de limpieza y remediación, se emplean a discreción de los funcionarios.

- Tener certificados ISO 9001 (de calidad) e ISO 14001 (ambiental),
- Nómina del personal con experiencia de mínimo un año,
- Inspección de talleres,
- Detalle de equipos y
- Reportes de cumplimiento de obligaciones tributarias, con el IESS, con la Contraloría y con la Superintendencia de Compañías.

QUE SON LAS NORMAS ISO?

Las ISO 9.000 se refieren a la calidad del producto. Muchos de los productos, electrodomésticos y algunos alimentarios dicen cumplir con la norma ISO 9.000, esto significa que acogen las normas de calidad, información del producto, presentación, materiales, etc. propuestas por esta institución, no significa que son de buena calidad, significa por ejemplo que mencionan los materiales que quieren utilizar y así lo incluyen en sus planes, se valora si lo utilizaron.

Los ISO 14.000 regulan los procedimientos internos de manejo ambiental. Regulan los siguientes aspectos:

14.001 Sistemas de Manejo Ambiental evalúan si tiene o no un sistema interno de manejo ambiental, no si tiene un buen comportamiento con el ambiente, ni les impone auditorias o evaluaciones. Ni siquiera exige hacer auditorias ambientales pues eso esta regulado en las **14.010**, o hacer evaluaciones de su comportamiento, pues eso esta regulado en las ISO **14.030** y la **14.040** que analiza el ciclo del producto

Es decir que ambas ISO escogidas no sirven ni garantizan nada.

Por otra parte estos esquemas, al ser voluntarios, son más débiles que la legislación ecuatoriana.

Existen varias resoluciones del Consejo de Administración de Petroecuador, CAD, en relación a este tema

Resolución 363- del 8 de noviembre del 2003 Establece las normas arriba descritas y da un plazo de 45 días a las empresas para obtenerlas.

Resolución 347- del 22 de junio del 2004, el CAD decide ampliar ese plazo a un año.

Resolución 483 -5 de diciembre del 2005 el CAD amplió el tiempo para la presentación de los certificados de calidad y de seguridad por un año más

Resolución 492, del 12 de diciembre del 2005 el CAD suspendió la aplicación del último plazo para el caso de las empresas que ofrecían servicios de remediación ambiental.

El 20 de enero del 2006, Francisco Romero, gerente general de Ecuavital (que había obtenido los contratos más altos), presentó un recurso de amparo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, con el fin de que se deje sin efecto, de manera definitiva, las resoluciones 483 y 492 del CAD, así como ratificar la 363.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, emite un fallo favorable el 9 de febrero del 2006.

Con esto Petroecuador quedó obligada a contratar a 6 empresas remediadoras. Ecuavital, Congemimpa, Justice Company, Garner Environmental, Petroleum Tubular Inspection (PTI) y Arcoil

Es solamente hasta el 20 de noviembre del 2006 que el Tribunal constitucional falló en contra del amparo puesto por Ecuavital en el Tribunal de los contencioso y Administrativo de Guayaquil y da vía libre para abrir la participación de más empresas en los concursos de

remediación ambiental. La resolución de la primera sala estuvo amparada en el artículo 244 de la Constitución que establece que le corresponde al Estado impedir el desarrollo de actividades económicas monopolistas.

Criticas al trabajo de las remediadoras

El escándalo provocado por las empresas remediadoras determinó que varias instituciones inicien procesos de investigación: Petroecuador, la Contraloría, la Comisión Cívica de Control de la Corrupción, la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, la Veeduría ciudadana del Cuyabeno y la prensa nacional.

La Auditoría Interna de Petroecuador determinó irregularidades y deficiencias administrativas en la emisión de las órdenes de trabajo entre el 1ª de abril del 2002 y el 31 de mayo del 2005. El documento advierte que de los 325 derrames que ocurrieron entre el 2003 y el 2004, 150 no recibieron tratamiento “por falta de recursos”. El dinero solo le alcanzó a la estatal para actuar sobre 136.

Los 39 restantes (de 325 contabilizados) fueron atendidos por empresas privadas. Aunque este número de derrames era menor, abarcaban el 92% del área contaminada (2,1 millones de metros cuadrados).

Entre junio del 2002 y agosto del 2004 se dieron 48 ordenes de trabajo, por un monto de 24'761.733 de estos las empresas más beneficiada fueron Ecuavital con 7 órdenes por el valor de 7'107.482, seguida por Microbac con 3 órdenes por 4'206.722, 13 órdenes a P.T.I. por 3'865.150. ARCOIL 7 órdenes por 2'987.347.345, PECS IECOMSA, 3 órdenes por 2'774.902 y COGEMINPA 8 órdenes por 1'643.606, Garner 4 órdenes 1'569.585 Y Alquiser 3 órdenes por 606.939 dólares

Para el 2006, existen 8 órdenes de trabajo que llegan a un monto de 19'619.534, las órdenes son dadas a las empresas JUSTICE (2 órdenes por 879.5002, Cogeminsa 3 órdenes por 4'416.060, Ecuavital 1 orden de 12.657.980 y Garner 2 órdenes 1'666.002.

Auditoría Interna sostiene, que varias empresas no presentaron los requisitos mínimos; Garner, Ecuavital, Microbac, Congeminsa, Alquiser, PTI y Justice omitieron -según el examen- documentos básicos, como la inspección de talleres o reportes tributarios.

La contraloría revela que en los contratos dados a las empresas remediadoras se han detectado 14 irregularidades que suman más de 28,97 millones de dólares, que corresponden al 2004 y al 2005.

Ninguno tuvo el informe de la Procuraduría aunque cada uno sobrepasa el monto que amerita el análisis de ella (131.000 dólares)

Ecuavital fue cuestionada por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC), hace dos años.

En 2004 se produjo un derrame en el pozo Paracayacu 2, ubicado en la provincia de Sucumbíos. La estatal adjudicó el contrato de remediación a Ecuavital, por \$15,3 millones. Para empezar, según la CCCC, ese monto exigía un informe previo del Procurador del Estado, lo que no fue solicitado por la estatal, además primero se permitió la ejecución del trabajo, se suscribieron las actas y posteriormente se procedió a aprobar la orden de trabajo. Además se encontró que la empresa permitió que el derrame se propague. En total, la Comisión hizo 74 observaciones al contrato.

Nadie realiza una supervisión efectiva de los trabajos de remediación ambiental por los derrames de crudo. Tampoco se cuantifica con suficiente rigor y prolijidad las áreas efectivamente descontaminadas; ni da certeza técnica sobre las condiciones ambientales del entorno beneficiado con los procesos de limpieza y/o remediación. No se garantiza la rehabilitación ambiental de las zonas impactadas, peor

hablar de restablecimiento de los ecosistemas o de resolver los problemas sociales ocasionados en las comunidades.

Después de que Ecuavital realizó la remediación al derrame del Pacayacu 2, la población local denunció que el agua de los ríos seguía contaminada con crudo.

EL CASO CUYABENO

El 18 de agosto ocurrió el derrame en el campo Cuyabeno, se desconoce la hora del corte de la tubería, pero el derrame pudo ocurrir a partir de las 3 de la mañana hora en que se abrieron las válvulas, pues estaban cerradas (quienes cometieron el atentado debieron saber que el pozo estaba con el fluido cerrado, pues de otra manera habrían sufrido daños directos al momento del atentado). Fluyó el crudo que queda empaquetado cuando se cierran las tuberías, y a partir de que empezó el bombeo, fluyó con furia el crudo del pozo.

Se trata de un crudo que sale mezclado con agua de formación y además con el crudo puro que se reinyecta pues el pozo esta en una fase de extracción mejorada.

Al principio se hablo de 400 barriles, después de 600 y aún en la actualidad no se sabe con certeza cuánto fluyó en total.

Se acuerdo al informe de los fiscalizadores de la DINAPA la mancha de crudo tardó 3 días en llegar al sistema lacustre de la Reserva Cuyabeno, tiempo suficiente en el cual con un análisis adecuado de riesgos se pudo haber tomado las medidas necesarias para que la mancha de crudo sea confinada en el río. Una vez llegado el crudo a las lagunas, la mancha dejo de moverse unidireccionalmente y se esparció por el sistema lacustre.

Fue ECUAVITAL la empresa encargada de la contención, por lo tanto es ésta la empresa responsable de que el derrame haya llegado tan lejos. Lo escandaloso es que a esta misma empresa (junto a

JUSTICE, GARNER Y COGEMINPA) es a quienes se les entrega el contrato para realizar la remediación.

En este hecho se evidencia un claro conflicto de intereses debido a que, obviamente, a más extensión del derrame, mayor negocio en la remediación, por lo tanto no es ético que la empresa que hace la contención sea la misma que haga la remediación

Vale la pena saber que la contención se paga por crudo recogido o por materiales utilizados y la remediación, por área afectada.

CURRICULUM DE LAS REMEDIADORAS

Veamos algunos casos de derrames “remediados”

Caso Cuyabeno, 1989

Entre los años 1984 y 1989 se produjeron seis grandes derrames de crudo procedentes del campo petrolero Cuyabeno contaminando el sistema lacustre de la Reserva, que no distan más de 8 Km. del campo. El derrame mas grande ocurrió en octubre de 1989, fue de tal magnitud que “filtró” a la opinión pública, dando pie al primer programa de limpieza en la historia del Ecuador. Según testigos la empresa petrolera bajo la responsabilidad del funcionario Medardo Vargas, pagó a un grupo de Sionas y colonos para la recolección del crudo, sin ningún tipo de protección, que después fue recogido en fundas plásticas y enterrado en unos hoyos al borde de las mismas lagunas (Comité para la Defensa del Cuyabeno, 1993). Durante mucho tiempo estuvo saliendo el crudo de la tierra, aún cuando a simple vista había desaparecido. Grandes cantidades de petróleo bajaron por Auca Quebrada hasta las Lagunas del Cuyabeno. Se reportó la muerte de toda clase de vida acuática y los habitantes de

Puerto Bolívar tuvieron que perforar pozos para obtener agua de uso doméstico (MAG, 1992). Han pasado 17 años de la limpieza entre comillas realizada y aún está enterrado el crudo a sólo 50 cm. de la superficie del suelo en las orillas de la laguna Aucacocha y del río Cuyabeno Chico, en la Reserva Cuyabeno lo cual constituye una permanente fuente de contaminación.

Caso Ucano

Empresa contratada: ECUAVITAL

El derrame ocurrió en el año 2004, por la explosión de una válvula, no se sabe la cantidad exacta que se derramó, la empresa dice ser 500 barriles que fueron a parar en el río Ucano, la comunidad declara que fue mucho más

El río Ucano desemboca en el río San Miguel, no se sabe la distancia de recorrido, las comunidades que fueron afectadas por utilizar el agua de este río son: Bahía de Caráquez, Pioneros del Oriente, Río de Oro, Chone 1, entre otras. Tampoco se conoce el valor de las indemnizaciones.

La empresa que cogió el contrato de remediación ambiental fue Ecuavital, por un valor de 13 millones de dólares y por un período de 6 meses. Contrato 160 trabajadores, 30 eran de la comunidad donde se produjo el derrame, 60 eran de las comunidades afectadas y otros venían de Shushufindi, se les pago un total de 450 dólares mensuales, cuando los trabajadores reclamaban les entregaban equipo de protección, no les afiliaron al seguro social aunque les descontaron ese rubro en dos meses, nunca les entregaron el carnet. Escasamente les dieron capacitación previa. Los trabajos de remediación consistieron en:

Puesta de mallas de algodón en partes del río , recuperación de petróleo, limpieza de las áreas contaminadas en las orillas del río y los suelos donde había contaminación, se recogió la basura y la tierra contaminada, gran parte de la tierra fue tratada y se les dijo que esa tierra servía como abono agrícola.

En la actualidad, a pesar del monitoreo y las inspecciones realizadas al río, todavía fluye aceite, gran parte del petróleo no se lo pudo contener ya que se lo llevo el río, las comunidades siguen consumiendo el agua de ese río porque no tienen otra opción.

Por su parte, Ecuavital no presentó el certificado de acatamiento de obligaciones del Servicio de Rentas Internas. Tampoco tienen el informe de la inspección de los talleres, ni el currículo de la mayoría de su personal técnico que demuestre tener la experiencia requerida de un año como mínimo.

Caso Papallacta

Empresa contratada: ECUAVITAL

El 8 de abril del 2003, cerca de las 5:00 de la mañana, una rotura del Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (SOTE) generó un derrame de crudo en la reserva Cayambe Coca, el cual bajó a la laguna de Papallacta donde cubrió cerca de la mitad de su superficie.

La empresa contratada fue Ecuavital a un monto original de \$ 2 millones 190.325 USD para que haga la remediación de la zona afectada, luego de que los trabajos estuvieron suspendidos cinco meses debido al trámite de un recurso de amparo que Fundación Natura puso en contra de la empresa Prototek, que fue contratada al inicio para efectuar la remediación. Ecuavital removió los sedimentos provocando un desastre ambiental de magnitud, pues se liberó hacia el agua el arsénico que estaba en el lecho de la laguna.

Caso Pacayacu

Empresa contratada: ECUAVITAL

Costos de remediación 15.3 millones

Este caso fue condenado por la CCCC pues se presentaron facturas antes de realizar la orden de trabajo.

Caso Tiputini

Empresa Contratada ECUAVITAL Y GARNER

El día 18 de Octubre del 2006, aproximadamente 11:00 de la mañana se produjo una rotura en una tubería que pasa junto al puente del río Tiputini en la Vía al Auca, en el campo Auca Sur operado por Petroecuador. No hay claridad sobre el monto del crudo derramado, Petroecuador declaró que eran 600 barriles, mientras que las comunidades hablan de 1.000. La remediación fue encargada a Ecuavital y Garner. Según las comunidades la ruptura de la tubería tenía una forma horizontal y por debajo, por tanto se produjo por una falla de la tubería y no por un atentado.

Caso Cononaco 6

Empresa Contratada: COGEMINPA

Trabajó junto a Garner

La tubería del oleoducto de 14 pulgadas, que transporta el petróleo de las estaciones de bombeo del Cononaco y Auca Central, estalló y contaminó el río Tiputini, principal afluente del Parque Nacional Yasuní.

En el pozo Cononaco 6 se emitió la orden de trabajo por 143.190 dólares por emergencia para remediar 279.669 m². El contrato era por 4,5 millones de dólares. La gerencia de protección ambiental determinó que estaban afectados 400 m² con dos barriles de crudo, y la afectación era de hace 2 años

Según la auditoría interna de Petroecuador Cogeminpa no entregó información del año de fabricación de sus equipos, ni el certificado de origen de los mismos, hechos en los que incurren todas las firmas.

Caso El Eno

Empresa Contratada COGEMINPA

El derrame ocurre por rotura de una tubería perteneciente a la empresa estatal Petroproducción, en el recinto Conambo, en abril del 2004 debido al choque de un trailer contra el oleoducto. Se informa de un derrame de 1400 barriles de petróleo. Para hacer la remediación se construyó un canal que lleva los desechos hacia el río Conambo. Durante la remediación se han utilizado dispersantes.

Las comunidades locales se quedaron sin agua segura para el consumo, especialmente las escuelas del lugar. Además la contaminación del agua afecta al ganado el cual utiliza los canales construidos por la empresa, las familias temen que se enferme el ganado, ya que el agua es aceitosa.

Pozo Guanta 10

Empresa contratada JUSTICE COMPANY

La causa del derrame fue el corte de la tubería junto al bombeo efectuado desde la estación sin tomar en cuenta que la línea de flujo estaba rota, este derrame ocurrió en marzo del 2002. Como consecuencia se contaminó la laguna natural de esta comunidad que tiene un área de 2 kilómetros de recorrido y desemboca en el río Pisurie, hubo una mortandad masiva de peces en la laguna. Se derramaron aproximadamente 2000 barriles. Este campo fue abierto por la empresa Texaco y actualmente lo opera la estatal Petroecuador Este derrame afectó a los campesinos de la zona, pero además a la comunidad COFAN

El contrato de remediación fue ejecutado por la empresa JUSTICE COMPANY, que trabajó durante tres meses y luego abandonó el trabajo.. También en este caso se utilizaron dispersantes. Según los

moradores del sector los trabajos de remediación estuvieron mal ejecutados y la zona sigue contaminada hasta la actualidad.

Caso Parahuaco

Empresa contratada JUSTICE COMPANY

ESTACIÓN PARAHUACO – Cooperativa Sol Naciente Km. 19 vía Tarapoa.-

En este lugar ha habido dos derrames el primero ocurrido el 22 de octubre del 2004 y el otro ocurrido el 12 de marzo del 2006. Estas instalaciones pertenecen a Petroproducción, la empresa que realizó la remediación ambiental es JUSTICE COMPANY por un valor de \$ 200.000. La cantidad del derrame de petróleo se dice que fue 500.barriles.

El tiempo de remediación fue de tres meses en el último derrame, se utilizaron dispersantes.

Los campesinos declaran que “a causa de la remediación no se puede utilizar el agua del vertiente que pasa por la escuela donde los niños anteriormente utilizaban para beber y bañarse, ya no hay peces como antes”

Los trabajos de JUSTICE estuvieron mal hechos y van a realizar una nueva remediación

Caso Secoya

Empresa contratada GARNER

En este caso no se trata de un derrame sino de la remediación ambiental de una piscina y del pantano ubicado a lado del pozo Shuara 5, perteneciente a la comunidad “Virgen del Rosario” de la parroquia Pacayacu.

Cuando fue perforado el pozo Shuara 5, por los años 80, se construyeron dos piscinas para recolectar los desechos, una de las

piscinas fue taponada en la década de los 90 y la otra ha permanecido durante todos estos años siendo un foco de contaminación.

En el año 97 el pozo Shuara 5 dejó de producir y lo transformaron en pozo reinyector. Este pozo duró pocos años como reinyector debido a que colapsó y por este motivo la empresa Petroecuador empezó a arrojar las aguas de formación a la piscina que quedaba abierta y desde ella hacia un pantano ubicado a lado de la piscina.

En junio del 2006 Petroecuador firma un contrato con la empresa GARNER para hacer la remediación del pantano, los trabajos iniciaron en junio y a finales de agosto lo suspendieron debido a que miembros de la comunidad protestaron porque la limpieza del pantano estaba mal hecha, no habían retirado todo el crudo del fondo y además observaron que desde la piscina se filtraba agua contaminada que recontaminaba el pantano, por este motivo el 15 de noviembre reiniciaron los trabajos, esta vez, la remediación de la piscina que inicialmente no la involucraron para remediar.

Los trabajos de remediación consistieron en arrojar el agua con los residuos de petróleo y la parafina (residuo del petróleo como carbón]) al río Pacayacu. En la remediación del pantano, removieron todo el fondo y toda el agua mandaron al río. Para lavar usaban químicos. (Micoblexis) una sustancia que disuelve el petróleo y hace que el petróleo se asiente. Si se pone este químico en el agua, según los trabajadores, el petróleo se hace como caucho, se asienta y desaparece de la superficie, eso se llama parafina que se mezcla con el lodo, esto es lo que revuelven, lo lavan y lo mandan al río.

Son treinta y cinco trabajadores contratados por la empresa Garner, todos son miembros de las comunidades de la zona. Inicialmente les pagaban 420 dólares mensuales y luego les subieron a 460. Les han dicho que les están descontando alrededor de 30 dólares para el Seguro Social, pero no les han dado ningún carnet. Se han reportado tres enfermos con fiebre malestar y granos en la piel.

Al iniciar los trabajos en la piscina, los trabajadores encontraron que la piscina tenía 1,5 metros de espesor de crudo en el fondo, les tocaba cavar como 3 metros para limpiar todo eso, porque el petróleo se había filtrado. Inicialmente no les dieron dotaciones ni implementos de seguridad, únicamente unos guantes cortos. Actualmente si tienen implementos de seguridad porque les toca meterse hasta la cintura en el crudo de la piscina. Después de terminar los trabajos de la piscina les han dicho que van a volver a remediar el pantano.

Los contratos son por un mes, cuando se termina los vuelven a contratar por otro mes. En caso de protestas de algún obrero reclamando la seguridad para el trabajo, la empresa les cambia de puestos, les saca del campo y les pone de guardias en el campamento

HISTORIA DE DOS DERRAMES

Encuentre las Diferencias y las Semejanzas en la siguiente Historia

Como un acontecimiento nada extraño en la zona petrolera en el norte de la Amazonía ecuatoriana, el día 18 de Agosto del 2006, ocurrieron 2 derrames de petróleo, el uno en el campo Cuyabeno y el otro en el punto denominado Y de Harbert. Esto sucedió en la provincia de Sucumbíos, en el mismo lugar donde hace cuarenta años ingresó la empresa estadounidense TEXACO. Es conocido que esta empresa arrasó con el bosque húmedo tropical y con las culturas ancestrales allí existentes; construyó: vías de acceso, pozos, estaciones, campamentos, piscinas de desechos, mecheros, desagüaderos de tóxicos y con esto destruyó buena parte de este paradisíaco ecosistema amazónico

A partir de entonces, en ese lugar se pueden encontrar: áreas desérticas, suelos erosionados, ríos envenenados, lagunas y pantanos tóxicos, aire contaminado, enfermedades, inseguridad,

violencia, corrupción, empobrecimiento y muerte. La zona sigue sufriendo las consecuencias de la industria petrolera porque irónicamente se sigue afirmando que esa actividad trae riqueza, desarrollo y progreso.

En este escenario se dieron los dos derrames ocurridos el 18 de agosto, los cuales tienen muchas semejanzas pero también muchas diferencias. Entre las semejanzas podemos mencionar, a parte de la fecha y de la provincia donde se produjeron, que los dos se debieron a ruptura de oleoductos secundarios; según las respectivas empresas operadoras los dos se debieron a atentados y en los dos se derramaron alrededor de 500 barriles de crudo. Los dos derrames fueron a parar en ríos afluentes del río Aguarico que desemboca en el río Napo. Además los dos derrames se produjeron en zona de Patrimonio Forestal del Estado, muy cerca de la Reserva Faunística Cuyabeno. También en los dos casos se culpabilizó a los campesinos moradores del lugar como causantes de los atentados.

Las semejanzas entre estos derrames, se encuentran en el resto de derrames que frecuentemente se producen en la Amazonía ecuatoriana. Así tenemos que las rupturas de tuberías son la principal causa de los derrames y que el causal “atentados” ha ido aumentando en los últimos años. Obviamente por realizarse en la Amazonía todos los derrames afectan cuerpos de agua y áreas frágiles. El culpabilizar a los campesinos de los atentados también es una práctica común en todos los casos y de todas las empresas, convierten a los campesinos: de afectados en delincuentes y con esto se evitan pagar la compensación por los daños recibidos.

Ahora, analizando las diferencias entre estos dos derrames, tenemos que la primera es la empresa operadora, en el caso del Cuyabeno se trata de la estatal Petroecuador y en el caso de la Y de Harbert, se trata de Andespetrol, empresa de origen chino que explota en el bloque Tarapoa. Otra importantísima diferencia es que por el derrame de Cuyabeno se formó un gran escándalo a nivel nacional e incluso internacional que presionó a las

autoridades a contratar inmediatamente los trabajos de remediación, mientras que en el derrame de la Y de Harbert, hasta diciembre del 2006, se podía encontrar el área afectada intacta, con el crudo regado por el suelo, sobrenadando en los cuerpos de agua, sin que nadie presione a la operadora, sin que nadie indemnice a los afectados, sin que nadie se responsabilice del hecho. La explicación de esto seguramente tiene que ver con la primera diferencia: la empresa. A raíz del derrame de Cuyabeno varios actores locales pusieron demandas contra Petroecuador, en cambio contra Andespetrol no hubo ninguna demanda, seguramente ni se enteraron de ese derrame, porque los medios de comunicación tanto locales como nacionales, como es de suponerse, le dieron mucha cobertura al derrame de Cuyabeno y casi ninguna al otro derrame.

La explicación de lo anterior, es que el derrame de Cuyabeno afectó al sistema de Lagunas de una Reserva Faunística, un lugar donde existe una altísima biodiversidad especialmente en fauna, es el territorio ancestral del Pueblo Siona, tiene una importante belleza paisajística y es una zona dedicada al ecoturismo. Estas características, sin duda, fueron las que determinaron el gran despliegue de información respecto a este derrame, en cambio la ausencia de estas características en el derrame de la Y de Harbert determinaron su hasta ahora impunidad, lo cual no es diferente al resto de derrames provocados en campos operados por empresas transnacionales.

Un actor determinante en esta historia es la existencia de las empresas remediadoras que han proliferado mucho en los últimos años, al igual que los atentados y que los derrames. Las remediadoras se pelearon entre ellas para ser las elegidas para limpiar el derrame del Cuyabeno, incluso al cerciorarse de que las críticas al proceso iban en aumento, cuatro de ellas decidieron unirse para ser más fuertes y esto les hizo ganar la licitación. Sin embargo a ninguna de estas empresas les interesó pelear por remediar el derrame de la Y de Harbert.

Todo esto nos lleva a hacernos varias preguntas: Por qué hay diferencias de comportamiento de las empresas frente a un derrame ocasionado en un campo operado por la estatal, frente a otro operado por una empresa privada? Acaso el crudo que contamina no es el mismo?. Acaso el ecosistema afectado no es el mismo? Acaso los daños que recibe la población local no son los mismos? Por qué las empresas privadas no contratan a las remediadoras para limpiar los derrames en sus bloques? Los derrames de las empresas privadas que son menos frecuentes que los de la estatal, son remediados por personal propio de la misma empresa, será esto debido a una cuestión de rentabilidad de estos trabajos?

No estará ahí parte de la solución a la proliferación cada vez mayor de atentados y derrames? Qué pasaría si Petroecuador creara un departamento interno que se encargue de la reparación integral de los daños ocasionados por los derrames, con la participación de la población local? No será que de esta manera logramos que disminuya el número de atentados y por lo tanto el número de derrames y principalmente la corrupción que viene envolviendo estos procesos? Qué opina usted?



"Caiman muerto en el derrame de la Y de Harbert."

Para mayor información contactarse con: Acción Ecológica
e-mail: yasuni@accionecologica.org
www.accionecologica.org Casilla 17 15 246 c
Telí/fax: 593-2-547-416 593-2-527-563
Quito-Ecuador